

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

No. 049-2019-GM/MPJB



Jorge Basadre, 14 de febrero de 2019

VISTO:

El Memorandum N° 021-2019-GM-A/MPJB de fecha 08FEB2019, de la Gerencia Municipal – MPJB sobre designación de los responsables de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Carta Magna establece para los gobiernos locales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en el literal d) del artículo 18° de la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019 dispone entre otros, la asignación de recursos para el financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI), hasta por la suma de S/ 600 000 000,00 (Seiscientos Millones y 00/100 soles).

Que, mediante Decreto Supremo N° 296-2018-EF, publicado en el Diario Oficial el Peruano de fecha 15 de diciembre del 2018, se aprueban los Procedimientos para el Cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

Que el artículo 17°, inciso 17.3 del precitado Decreto Supremo, establece que: *"Los servidores municipales responsables del cumplimiento de metas, luego del plazo establecido para su cumplimiento, debe remitir al Coordinador PI un informe sobre el cumplimiento de las metas evaluadas en el año 2019 o las razones de su incumplimiento, de ser el caso. El Coordinador PI debe consolidar dichos informes para ser presentados al Alcalde y Concejo Municipal en la primera sesión de concejo ordinaria que se realice luego de autorizarse la transferencia de recursos a la que hace referencia el artículo 14° de estos Procedimientos".*

Que según el Memorando N° 021-2019-GM-A/MPJB de fecha 08 de febrero de 2019, el Gerente Municipal elabora el cuadro de designación de responsables del cumplimiento de cada meta del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018.

Que, por las consideraciones expuestas, en uso de la facultades delegadas a través de la Resolución de Alcaldía N° 012-2019-A/MPJB y de conformidad con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a los siguientes Funcionarios como responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, quienes deberán implementar las metas de acuerdo a los lineamientos técnicos establecidos en los instructivos y/o Guías emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y demás Entidades Responsables de emitir dicha normatividad:

META 1 Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional modificado adscritas a Invierte .pe.	Responsable:	ING. LEYVER ADRIAN GUTIERREZ MAMANI Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
---	--------------	---

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

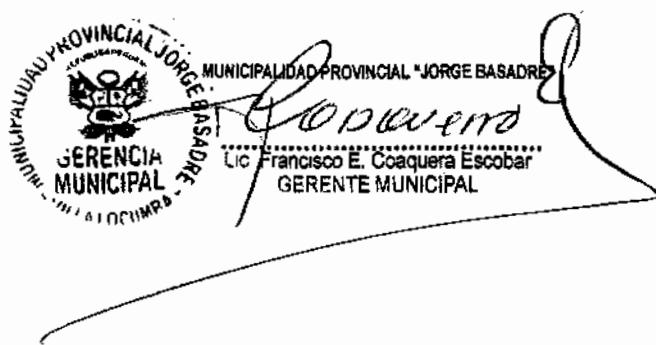
No. 049-2019-GM/MPJB



META 2 Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto Predial.	Responsable:	C.P.C. LOURDES ROSARIO TICONA CHOQUE Sub Gerente de Tesorería
META 3 Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales.	Responsable:	ING. NADIA ELMA JUAREZ PACHECO Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
META 5 Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y la calidad del agua.	Responsable:	ING. NADIA ELMA JUAREZ PACHECO Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos
META 6 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial.	Responsable:	ING. DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE, la presente Resolución a los funcionarios designados como responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-



C.c.
- Archivo
- OAJ
- Interesados (x5)